ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI
MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no1462 febrero 2019
Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.010.21.0.01477 Marzo 21 /2023
Secretaria de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali
Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros
Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233
Correo Electrónico: je.normalsuperior@cali.edu.co
NIT 800243065-3

Santiago de Cali, 1 de marzo de 2023.

INVITACION PÚBLICA

Aviso de Convocatoria según Reglamento Interno del Consejo Directivo

MODALIDAD DE SELECCIÓN: REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO

Proceso según el Acuerdo del Consejo Directivo No. 4143.002.32.2.010 de fecha 29 de septiembre de 2022, la Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali, invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para prestar los servicios de suministro de pinturas, material de revestimiento para paredes y productos afines, para mantenimiento, mejoramiento, reparación y conservación de la infraestructura Física Educativa, de sede Principal Escuela Normal Superior Santiago de Cali y sede Joaquín de Caicedo y Cuero, de acuerdo a las cantidades y características técnicas, requeridas por la institución.

Descripción de la necesidad: La Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali tiene la obligación de brindar a la comunidad educativa un ambiente cómodo, limpio y saludable; además de proteger, custodiar y velar por el mantenimiento adecuado de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad que constituyen patrimonio público y no pueden sufrir menoscabo alguno en su valor por ser vitales para llevar a cabo el objetivo académico institucional. Con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que los niños, niñas y jóvenes puedan recibir la preparación integral. Así las cosas, el Decreto 4791 de 2008 compilando en el Decreto 1075 de 2015, el cual establece que: "las Instituciones Educativas Oficiales deben utilizar los recursos, entre otros, en el mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo y adquisición de repuestos y accesorios". Por lo cual se requiere un oferente que cotice los precios para compra de pinturas, material de revestimiento para paredes y productos afines, para mantenimiento, mejoramiento, reparación y adecuación de la Infraestructura Física Educativa, en la Sede Principal y Sede Anexa Joaquín de Caicedo y Cuero, permitiendo a la Institución solucionar en la inmediatez las distintas situaciones de disfuncionalidad de las estructuras y servicios que se prestan tanto a estudiantes como comunidad educativa en general.

Se requiere contratar con una persona natural o jurídica que tenga los conocimientos, experiencia e idoneidad requeridos para ejecutar el objeto que se pretende realizar,

y cuyo domicilio principal sea la ciudad de Cali.

La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta económica, la mayor favorabilidad para la Institución Educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido, siempre que se ajuste a los aspectos sustanciales de la descripción técnica, unidades y cantidades señaladas del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de Ley. La oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos:

1. Cotización en documento membretado que contenga número de cédula y/o RUT, dirección y número telefónico.
2. Fotocopia de la Cédula Ampliada y Legible.
3. Registro único tributario RUT Actualizado.
4. Cámara de comercio (con fecha no mayor a 90 días)

Los anteriores documentos se consideran requisitos habilitantes, de aceptación de la oferta. Fecha y hora límite para recepción: 30 de marzo de 2023.

La propuesta se debe presentar por escrito, sin enmendaduras ni tachones, en sobre cerrado identificado debidamente al remitente, destinatario, número y objeto de la invitación. Los interesados pueden obtener mayor información en la oficina de tesorería en el horario de atención al público.

(Original Firmado)
CARLOS EMILIO PARRA DELGADO
Rector

Nota: Sitio de Publicación: Página web: ienssc.edu.co y Cartelera Institucional.

Proyectó: María del Carmen Bohórquez M. – Secretaria.
Revisó: Orlando Hoyos – Auxiliar Administrativo Grado 6.
Elaboró: María del Carmen Bohórquez M. – Secretaria